

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 174.128/75 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de trabajos de pintura y reparaciones varias en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme a los presupuestos elevados oportunamente (Confr. Resoluciones Nros. 1022/75 -pintura en el Cuerpo Médico Forense-; 646/77 -pintura en entradas laterales principales del Palacio-; 476/77 -renovación de carpeta asfáltica del 7º piso del Palacio- y 600/77 -reparaciones y pintura en locales de la Secretaría Electoral de la Capital-).-

Que, con posterioridad, fueron transferidos a dicho organismo, por las obras de que se trata, las sumas de \$ 1.422.944.-- y \$ 66.813.488.-- mediante Resoluciones Nros. 567/77 y 150/79 respectivamente.-

Que a fs. 161/163 el Servicio Nacional de Arquitectura eleva una nueva actualización de inversiones por lo que correspondería transferirle la suma de \$ 47.196.298.--.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Por ello y teniendo en cuenta lo informado
precedentemente por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
nistración a liquidar y transferir al Servicio Nacional
de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MILLO-
NES CINCO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO /
(\$ 47.196.298.--), para la realización de las distintas
obras de que tratan estas actuaciones.-

2º) El presente gasto se imputará a la //
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada
Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Regis-
tro de Inmuebles Judiciales.-



ANELARON S. ROSSI